

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17955 *ORDEN EHA/3386/2005, de 19 de octubre, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 12 de septiembre de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 15 de septiembre de 2005), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 19 de octubre de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre, B.O.E. del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 12 de septiembre de 2005 (B.O.E. de 15 de septiembre de 2005)

Puesto adjudicado:

N.º plaza: 1. Puesto: Gabinete del Vicepresidente Segundo; Gabinete del Vicepresidente Segundo; Ayudante Secretaria Director Gabinete. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda; Gabinete Vicepresidente Segundo; Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 2.532,96.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: González García, Gloria. N.R.P.:5004065613 A1146. Cuerpo o Escala: 1146. Grupo: D. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º plaza: 2. Puesto: Subsecretaria de Economía y Hacienda; Subsecretaría de Economía y Hacienda; S. G. Administración Financiera e Inmuebles; Subdirector General Adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda; Subsecretaría Econ. y Hacienda; Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 17.214,12.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Fernández Abad, Luis Javier. N.R.P.: 1803368002 A1111. Cuerpo o Escala: 1111. Grupo: A. Situación: Activo.

17956 *ORDEN EHA/3387/2005, de 26 de octubre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Vocales miembros del Consejo para la Defensa del Contribuyente.*

El Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, crea en la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y adscrito al Secre-

tario de Estado el Consejo para la Defensa del Contribuyente, para la mejor defensa de los derechos y garantías del ciudadano en sus relaciones con la Administración Tributaria del Estado.

La composición del Consejo se determina en el artículo cuarto de dicho Real Decreto, disponiendo que los Vocales serán nombrados por el Ministro de Economía y Hacienda mediante la correspondiente Orden Ministerial.

En su virtud, siendo procedente modificar la composición del Consejo para la Defensa del Contribuyente, dispongo:

Primero.-Agradeciéndoles los servicios prestados, dejan de formar parte, a petición propia, como Vocales miembros del Consejo para la Defensa del Contribuyente, don José Juan Ferreiro Lapatza y don Jesús Alberto Monreal Lasheras.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1.a) del Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, por el que se crea el Consejo para la Defensa del Contribuyente, en representación de sectores profesionales relacionados con el ámbito tributario y de la sociedad en general, se nombra Vocal miembro del Consejo para la Defensa del Contribuyente a doña Cristina Jiménez Savurido.

Tercero.-De acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1.b) 1.º del Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, por el que se crea el Consejo para la Defensa del Contribuyente, a propuesta del Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, oído el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se nombra Vocal miembro del Consejo para la Defensa del Contribuyente a don Jesús Gascón Catalán.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 26 de octubre de 2005.

SOLBES MIRA

Sr. Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos.

17957 *ORDEN EHA/3388/2005, de 26 de octubre, por la que se dispone el nombramiento del Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente.*

Conforme dispone el artículo 5.2 del Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, por el que se crea el Consejo para la Defensa del Contribuyente en la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, El Presidente de dicho Consejo será designado por el Ministro de Economía y Hacienda a propuesta del Consejo, de entre sus miembros, por un plazo de cuatro años.

El Consejo para la Defensa del Contribuyente, en su reunión de 19 de octubre de 2005, acordó proponer a don Gaspar de la Peña Velasco para su nombramiento como Presidente del Consejo, por un plazo de cuatro años.

En su virtud, dispongo:

Único.-De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.2 del Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, se nombra como Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente a don Gaspar de la Peña Velasco, por un plazo de cuatro años.

Madrid, 26 de octubre de 2005.

SOLBES MIRA

Sr. Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos.

17958 *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo convocados por el procedimiento de libre designación (LD 11/2005).*

De conformidad con los artículos 20.1,c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la